

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°99**

### **Carrera de Psicología**

#### **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

En la novena sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 13 de diciembre de 2010, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°65 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Psicología, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 8 de este Consejo.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2003, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 14 de junio de 2010, la Facultad de Filosofía y Educación presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 25, 26, 27 de agosto de 2010 la carrera de Psicología fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 12 de octubre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta de 25 de noviembre de 2010, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 9 de fecha 13 de diciembre de 2010.

**CONSIDERANDO:**

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera ha definido un nuevo perfil de egreso actualizado y alineado con un modelo educativo institucional inspirado en el concepto de competencias. La reformulación es resultado de un proceso participativo de sus profesores y estudiantes.

- El perfil se estructura en cuatro ejes de competencias académicamente consistentes, resuelve adecuadamente la orientación teórico-práctica, incorpora la formación integral, explicita con mayor claridad una visión de psicólogo en un contexto de formación continua y, responde a las nuevas tendencias observadas en el campo laboral de la disciplina.
- Este nuevo perfil, que regirá desde el año 2011, superaría las debilidades de aquel vigente a la fecha, las que la propia carrera ha declarado críticamente en su informe de autoevaluación. Consecuentemente, es un desafío para la unidad desarrollar medidas que se hagan cargo de superar las eventuales insuficiencias en la formación de las cohortes previas que obtendrán su título, durante los próximos años.
- En concordancia con el nuevo perfil formulado, se observa una propuesta de plan de estudios que reduce el período de formación a 5 años e introduce cambios significativos que asegurarían una disminución de los tiempos de titulación, al incluir práctica profesional y tesis dentro de ese lapso. Además, incorpora nuevas áreas de desarrollo pertinentes a las necesidades del medio y presenta una mayor articulación de contenidos entre distintas asignaturas.
- La carrera ha realizado esfuerzos por integrar nuevos métodos pedagógicos en el currículo, aun cuando la aplicación de estos métodos no es homogéneo en el plan de estudios vigente al momento de la visita de evaluación externa. Se requiere que se realice un estrecho seguimiento del avance de estos ajustes, en la implementación del nuevo plan de estudios.
- La carrera aún no ha establecido un mecanismo formal para monitorear los ajustes propios de una transición entre dos perfiles de egreso y la pronta implementación de un nuevo plan de estudios. Esta situación podría ser resuelta por la unidad, a través de la próxima instalación de una Comisión de Currículo, que forma parte de las acciones comprometidas en su plan de mejoras.

- La carrera está en condiciones de detectar problemas en la progresión académica de sus estudiantes e implementar soluciones requeridas. Los indicadores de retención y avance curricular son satisfactorios y el porcentaje de eliminación de estudiantes por bajo rendimiento académico es reducido. En este contexto, la carrera reconoce que el proceso formativo actual supera la tasa de duración esperada y ha llevado a cabo algunas medidas remediales para disminuir el tiempo excesivo en la titulación. Se espera que la nueva estructura curricular reduzca el período de formación, quedando esto sujeto a evaluación una vez que se implemente el ciclo completo del nuevo plan de estudios.
- La Escuela de Psicología está fortaleciendo acciones de vinculación con el medio en su Plan de Mejoras, pero no se visualiza una articulación explícita entre tales acciones y la carrera, de manera de asegurar que los estudiantes se beneficien durante su proceso de formación y se cumpla lo planteado en el perfil de egreso.
- Se observa un crecimiento sostenido de la productividad en investigación y publicaciones, que sitúa a la unidad en una posición destacada. Se valora, a su vez, la participación de los estudiantes en este tipo de actividades. Es una tarea pendiente desarrollar mecanismos que permitan evaluar la integración y el impacto de estas actividades, en el proceso de formación de psicólogos.

#### b) Condiciones de operación

- La Escuela cuenta con una estructura organizacional consolidada, con cargos y funciones formalizadas y delimitados, lo que conforma un contexto de gestión efectivo para la carrera. La normativa de la organización de la Escuela es clara y funcional y hay espacios de participación de los profesores que les facilita ejercer un rol activo en los procesos de diseño y planificación de programas.
- La Unidad cuenta con recursos humanos altamente calificados, identificados y comprometidos con el quehacer académico. Desde el proceso de acreditación anterior, la carrera ha incrementado sistemáticamente el número de académicos con dedicación de jornada completa, ha realizado gestiones concretas para

sustentar sus proyecciones de requerimientos de planta académica para los próximos 5 años y, ha avanzado en cuanto a las oportunidades y procesos de perfeccionamiento académico. Lo anterior denota preocupación por gestionar el desarrollo de recursos humanos de muy bien nivel.

- El equipo académico de alta calidad profesional, está actualmente sobrecargado de funciones, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos del nuevo proyecto educativo. Las carencias y heterogeneidad en la formación pedagógica de los profesores, reconocidas por la propia carrera, imponen un desafío de superación para la próxima puesta en marcha y la evaluación del nuevo diseño curricular. Estas se han incorporado en el plan de mejoras y debieran ser objeto de seguimiento para asegurar que se cumpla el propósito.
- La carrera cuenta con la infraestructura básica para alcanzar sus propósitos de formación, en cuanto a la docencia directa. La dotación de material bibliográfico y el equipamiento audiovisual y computacional, son insuficientes. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten necesidades insatisfechas como es el caso de espacios protegidos para la permanencia de los estudiantes. Sin embargo, hay perspectivas concretas de avances en estas condiciones, producto de mejoras proyectadas en las instalaciones de la universidad, en el mediano plazo.
- La unidad solucionó cabalmente los problemas de proximidad geográfica con el centro de atención psicológica señalados en el proceso de acreditación anterior, instalando un recinto a pocas cuadras del campus donde se encuentra la carrera. Este cambio ha permitido un flujo expedito y rápido de profesores y estudiantes.

#### c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la Carrera se encuentran claramente definidos y explicitados y se han formulado en concordancia con la misión y las orientaciones estratégicas de la Universidad. Se mantiene información actualizada del desarrollo de la disciplina y su campo profesional, se evalúa y conoce el grado en que está logrando sus propósitos.

- La transición al nuevo plan de estudios está apoyada en una cultura organizacional de alto compromiso con la calidad, que asegura las condiciones de base para la implementación de los cambios propuestos, siempre y cuando se formalice la implementación de sistemas de monitoreo, control y seguimiento de las tareas que la misma unidad se ha propuesto.
- El Plan de Mejoramiento está bien formulado y se presenta de manera segmentada frente a cada uno de los tópicos de la autoevaluación. Aunque falta especificidad de plazos y recursos estimados necesarios para dar cumplimiento a las acciones previstas, se reconoce que plantea con claridad y certeza compromisos firmes y voluntad política para enfrentar las mejoras reconocidas.
- Las acciones de la unidad están orientadas efectivamente hacia el logro de los objetivos y propósitos impulsados. La carrera garantiza a sus estudiantes las condiciones y los servicios que se ha comprometido a entrega; los derechos y deberes estudiantiles están debidamente reglamentados, son conocidos por ellos y se aplican de manera sistemática. Existen instancias creadas para la adecuada entrega de información de servicios, gestión docente e inserción estudiantil en la Universidad. Todo ello impacta positivamente en que la carrera sea reconocida como un referente de prestigio y excelencia académica a nivel regional.

**El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad**

de Valparaíso en jornada diurna, por un plazo de seis años, que culmina el 13 de diciembre de 2016.

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Psicología podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
QUALITAS



**Ricardo Rosas Díaz**  
**COORDINADOR**  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES  
QUALITAS